

# ANUNCIOS OFICIALES

## COMITE DE MONEDA EXTRANJERA

Día 27 de febrero de 1939

Cambios de compra de monedas publicados de acuerdo con las disposiciones oficiales:

### Divisas procedentes de exportaciones

Franco	23.80
Libras	42.45
Dólares	9.10
Liras	45.15
Franco suizo	207
Reichsmark	3.45
Belgas	154
Florines	4.95
Escudos	38.60
Peso moneda legal	2.07
Coronas checas	31.10
Coronas suecas	2.19
Coronas noruegas	2.14
Coronas danesas	1.90

### Divisas libres importadas voluntaria y definitivamente

Franco	29.75
Libras	53.05
Dólares	11.37
Franco suizo	258.75
Escudos	48.25
Peso moneda legal	2.58

### DELEGACION DE INDUSTRIA DE LA PROVINCIA DE SEVILLA

Carbonell y Compañía, de Córdoba, S. A., domiciliada en Córdoba, Angel de Saavedra, 13, solicita autorización de la Superioridad para establecer en Ecija, provincia de Sevilla, una industria de extracción de aceites de orujo. Valor de la maquinaria a instalar, pesetas 180.000. Valor de las edificaciones, pesetas 78.000. La maquinaria comprenderá un generador de vapor de 120 metros cuadrados, 4 extractores de 5.000 kilos cada uno, los accesorios correspondientes de esta industria.

Empleará materias primas, orujos grasos de la localidad y como disolvente el sulfuro de carbono obtenido de fabricación propia en

su fábrica de Aguilar de Córdoba. No requiere maquinaria ni material extranjero. Puesta en servicio, inmediato después de la autorización.

Quien se crea perjudicado por ello, puede presentar reclamaciones por escrito en esta Delegación de Industria de Sevilla, Plaza de España, dentro de los plazos de ocho y quince días, respectivamente, a contar de la fecha de la publicación de las correspondientes notas-extracto en el "Boletín Oficial" de la provincia y en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO, en Burgos.

Sevilla, 26 de enero de 1939.—III Año Triunfal.—El Ingeniero Jefe, L. Sequeiros.

301-O

### DELEGACION DE INDUSTRIA DE GUIPUZCOA

Lezama y Cia., S. L., propietaria en Arechavaleta de una fábrica de relaminación de hierro y aceros, solicita ampliar su industria, sustituyendo un horno de recalentamiento por otro de 3.40 metros de ancho interior e instalar un segundo tren trío de laminar de 320.

Lo que se anuncia al público para que en el plazo de quince días naturales, contados desde el siguiente al de la publicación de esta ampliación, se presenten reclamaciones sobre lo solicitado en la Delegación de Industria de Guipúzcoa, Prim, 35, entresuelo.

San Sebastián, 14 de febrero de 1939.—III Año Triunfal.—El Ingeniero Jefe, Rafael Lataillade.

306-O

### DELEGACION DE INDUSTRIA DE LA PROVINCIA DE SEVILLA

Don Adolfo Lobato Muntane, vecino de Sevilla, solicita autorización de la Superioridad para establecer en calle Aduana, núm. 3, de la misma, una industria de fabricación de pasta de estaño para soldar, denominada "Estanol". Aplicará un capital de 25.000 pesetas, partiendo de materias primas, tales como estaño fino y estaño electrolítico, procedente del desasta-

fiado de los residuos de hojalata, así como plomos y otros productos accesorios, todos de producción nacional. No requiere instalación ni importación de maquinaria extranjera. Producción, 500 kilos mensuales. Puesta en marcha, 30 días después de la autorización. Personal inicial, 4 obreros.

Quien se crea perjudicado por ello, puede presentar reclamaciones por escrito en esta Delegación de Industria de Sevilla, Plaza de España, dentro de los plazos de ocho y quince días, respectivamente, a contar de las fechas de la publicación de las correspondientes notas-extracto en el "Boletín Oficial" de la provincia y en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO, en Burgos.

Sevilla, 26 de enero de 1939.—III Año Triunfal.—El Ingeniero Jefe, L. Sequeiros.

302-O

### DELEGACION DE INDUSTRIA DE ALAVA

#### Reforma de industria

#### Grupo d)

Don Mariano de Corral, en representación de la S. A. Mariano de Corral, solicita del Excelentísimo Sr. Ministro de Industria y Comercio, al amparo del Decreto-Ley de 20 de agosto próximo pasado, autorización para reformar el taller de fundición de su fábrica de wagones, sita en Amurrio (Alava), sustituyendo uno de los tres cubilotes instalados en dicho taller por un horno eléctrico de electrodos de carbón verticales, con capacidad para fundir 1.500 kilogramos de acero o de hierro gris.

Para ello necesita importar del extranjero solamente dos interruptores de corriente eléctrica automáticos y los aparatos de medida para el cuadro, por un valor aproximado de 6.350 R. M.

Quien se considere perjudicado con dicha reforma, puede reclamar por escrito en esta Delegación (Dato, 49, entresuelo), en término de quince días, contados a partir del día de la publicación de este anuncio.

Vitoria, 17 de febrero de 1939.—I Año Triunfal.—El Ingeniero Jefe, Eñías Lz. de Ullaurri.

312-O

# ANUNCIOS PARTICULARES

## BANCO DE ESPAÑA

Cádiz

Habiéndose notificado a este Banco el extravío del resguardo de depósito de alhajas núm. 74, de pesetas 250.000, expedido por esta Sucursal el 20 de abril de 1936 a nombre de doña Ninfa de Ancho-riz, viuda de Bensusán, se anuncia por una sola vez para que las personas que se crean con derecho a reclamar lo verifiquen en el plazo de quince días, a contar desde la publicación de este anuncio en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO, "El Castellano", de Burgos, y "La Información", de Cádiz, según disponen los artículos 4.º y 41 del vigente Reglamento de este Banco, advirtiéndose que, transcurrido dicho plazo sin reclamación de tercero, esta Sucursal expedirá el correspondiente duplicado, anulando el primitivo y quedando el Banco exento de toda responsabilidad.

Cádiz, 14 de febrero de 1939.—III Año Triunfal.—El Secretario Interino, E. Shelly,

136-P

## BANCO GUIPUZCOANO

Habiéndonos comunicado el extravío del resguardo de depósito en custodia, número 84.242, expedido el 31 de diciembre de 1932, comprensivo de veinticinco acciones de la S. A. Ajuria, se anuncia al público por segunda vez, para que el que se crea con derecho a reclamar lo verifique dentro del plazo de un mes de la fecha, advirtiéndose que transcurrido dicho plazo sin reclamación de tercero, se expedirá duplicado de aquel resguardo, anulando el primitivo y quedando el Banco exento de toda responsabilidad.

San Sebastián, 10 de febrero de 1939.—III Año Triunfal.—El Subdirector-Secretario, Demetrio de los Mozos,

101-P

2—27-2-39

## BANCO ESPAÑOL EN PARÍS

Por acuerdo del Consejo de Administración de esta Compañía y con arreglo a lo dispuesto en sus Estatutos, se convoca a los señores accionistas para la Junta general ordinaria que habrá de celebrarse a las once de la mañana del día 31 de marzo próximo, en el domicilio social, Avenida de España, 21, a fin de someter al examen y aprobación de la misma las operaciones del Banco durante el último ejercicio, dándose cuenta en aquel acto, con la Memoria del Consejo de Administración, el balance de 31 de diciembre próximo pasado.

San Sebastián, 24 de febrero de 1939.—III Año Triunfal.—El Secretario, Demetrio de los Mozos,

137-P

## COMPANIA DEL TRANVIA ELECTRICO DE SAN SEBASTIAN A TOLOSA, S. A.

Se convoca a todos los señores accionistas, en cumplimiento de lo determinado en el artículo 21 de los Estatutos, a la Junta general ordinaria, que se celebrará el día 27 de marzo de 1939, a las once de la mañana, en el domicilio social, calle de Vergara, 16, 1.º San Sebastián.—El Presidente del Consejo de Administración, Genaro R. Lasso de la Vega,

140-P

## COMPANIA ESPAÑOLA DEL GOLFO DE GUINEA, S. A.

### ANUNCIO

El Consejo de Administración, en uso de las atribuciones que le conceden los Estatutos y con la autorización del Excmo. Sr. Ministro de Hacienda, ha acordado poner en circulación 850 acciones, de 500 pesetas cada una, de las que tiene en cartera.

Estas acciones se ofrecen preferentemente a los accionistas que se encuentren en la zona liberada y sean afectos a nuestro Glorioso Movimiento Nacional, los que podrán suscribir una cantidad igual al 10 por 100 de las que posean en la actualidad, abonando su impor-

te en cuatro plazos, que corresponden a los días 31 de marzo, 30 de junio, 30 de septiembre y 31 de diciembre del corriente año.

Remitirán el importe a la cuenta corriente de la Compañía en la Sucursal del Banco Hispano Americano, en Burgos, especificando claramente el nombre del accionista y dando conocimiento de haberlo efectuado, del número de acciones que posee y de su domicilio, a la Oficina de la Compañía, Espolón, 22 y 24, Burgos, antes de la primera fecha de 31 de marzo.

Hasta la entrega de los títulos definitivos en Madrid, se entregarán resguardos provisionales.

Se entenderá que renuncian a este derecho de preferencia los accionistas que no hayan hecho su suscripción y pago del primer plazo en la primera fecha indicada.

A los accionistas que se encuentren en la zona no liberada se les reserva el derecho, para cuando sean liberados, a suscribir en las mismas condiciones las acciones que correspondan, reservándose para ello la Compañía suficientes acciones en cartera.

Burgos, 24 de febrero de 1939.—III Año Triunfal.—El Presidente del Consejo de Administración, Duque del Infantado,

141-P

## COMPANIA DEL TRANVIA ELECTRICO DE SAN SEBASTIAN A TOLOSA, S. A.

Se convoca a todos los señores obligacionistas a la reunión extraordinaria, que tendrá lugar en San Sebastián, en las Oficinas de la Compañía, calle de Vergara, 16, 1.º, el día 27 de marzo de 1939, a las diez horas. El objeto de la reunión es la cancelación de hipoteca sobre terreno de la Compañía, en venta. El que no acudiere a la reunión o se hiciera representar en debida forma, deberá pasar por el acuerdo de la mayoría. El Presidente del Consejo de Administración, Genaro R. Lasso de la Vega.

Imprenta del "Boletín Oficial del Estado".—Burgos